



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 142/2013

Número de resolución: 30R/2014

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE ARBITRAJE DEL PROGRAMA “JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES” DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA (LOTES 2 al 17)

Visto expediente *número 142/2013* del Área de Contratación, relativo al Procedimiento abierto para adjudicar el CONTRATO DE SERVICIOS DE ARBITRAJE DEL PROGRAMA “JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES” DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA y teniendo en cuenta el acta de la Mesa de Contratación de fecha 28 de enero de 2014, obrante en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.061 de la sesión celebrada el día quince de junio de dos mil once)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP),

RESUELVO:

PRIMERO.- Declarar desiertos los Lotes 4, 5, 6 y del 9 al 17 inclusive, correspondientes a BALONMANO, GIMNASIA, BÁDMINTON, TENIS DE MESA, ATLETISMO, CICLISMO, ORIENTACIÓN A LA NATURALEZ, JUDO, TAEKWONDO, LUCHA OLÍMPICA, NATACIÓN y ESGRIMA, respectivamente, al no haberse recibido ninguna proposición.

SEGUNDO.- Visto el informe técnico suscrito por la Comisión de Valoración del Área de Deportes, de fecha 27 de enero de 2014, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, **se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:**

Licitadora	LOTES: 2 (Fútbol), 3 (Voleibol), 7 (Tenis) y 8 (Pádel)		
	Criterios ponderables en función de un juicio de valor	Criterios evaluables de forma automática	TOTAL
1ª y única UTE EBONE SERVICIOS, EDUCACIÓN Y DEPORTE, S.L./ATHINASPORT GESTIÓN, S.L.	24,75 puntos	70 puntos	94,75 puntos



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 142/2013

Número de resolución: 30R/2014

TERCERO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP, **ADJUDICAR los lotes 2 (Fútbol), 3 (Voleibol), 7 (Tenis) y 8 (Pádel) del contrato de servicios de arbitraje del Programa “Juegos deportivos municipales” del Ayuntamiento de Granada a la UTE EBONE SERVICIOS, EDUCACIÓN Y DEPORTE, S.L./ATHINASPORT GESTIÓN, S.L., en los términos siguientes:**

LOTE 2: FÚTBOL

Categorías pre-benjamín, benjamín, alevín, infantil y cadete

- **Jueces/árbitros** por un precio de 9,24 €/encuentro (NUEVE EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS/ENCUENTRO), al que corresponde por IVA la cuantía de 1,94 €/encuentro, totalizándose la oferta en **11,18 €/encuentro**.
- **Auxiliares** por un precio de 6,16 €/encuentro (SEIS EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS/ENCUENTRO), al que corresponde por IVA la cuantía de 1,29 €/encuentro, totalizándose la oferta en **7,45 €/encuentro**.

Categorías juvenil y senior

- **Jueces/árbitros** por un precio de 11,55 €/encuentro (ONCE EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS/ENCUENTRO), al que corresponde por IVA la cuantía de 2,43 €/encuentro, totalizándose la oferta en **13,98 €/encuentro**.
- **Auxiliares** por un precio de 7,70 €/encuentro (SIETE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS/ENCUENTRO), al que corresponde por IVA la cuantía de 1,62 €/encuentro, totalizándose la oferta en **9,32 €/encuentro**.

LOTE 3: VOLEIBOL

Categorías benjamín, alevín, infantil y cadete

- **Jueces/árbitros** por un precio de 12,41 €/encuentro (DOCE EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS/ENCUENTRO), al que corresponde por IVA la cuantía de 2,61 €/encuentro, totalizándose la oferta en **15,02 €/encuentro**.
- **Auxiliares** por un precio de 8,27 €/encuentro (OCHOEUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS/ENCUENTRO), al que corresponde por IVA la cuantía de 1,74 €/encuentro, totalizándose la oferta en **10,01 €/encuentro**.

Categorías juvenil y senior

- **Jueces/árbitros** por un precio de 14,89 €/encuentro (CATORCE EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS/ENCUENTRO), al que corresponde por IVA la cuantía de 3,13 €/encuentro, totalizándose la oferta en **18,02 €/encuentro**.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 142/2013

Número de resolución: 30R/2014

- **Auxiliares** por un precio de 9,93 €/encuentro (NUEVE EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS/ENCUENTRO), al que corresponde por IVA la cuantía de 2,09 €/encuentro, totalizándose la oferta en **12,02 €/encuentro**.

LOTE 7: TENIS

- **Jueces/árbitros** por un precio de 12,41 €/encuentro (DOCE EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS/ENCUENTRO), al que corresponde por IVA la cuantía de 2,61 €/encuentro, totalizándose la oferta en **15,02 €/encuentro**.

LOTE 8: PÁDEL

- **Jueces/árbitros** por un precio de 12,41 €/encuentro (DOCE EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS/ENCUENTRO), al que corresponde por IVA la cuantía de 2,61 €/encuentro, totalizándose la oferta en **15,02 €/encuentro**.

Así mismo, se compromete a ejecutar las mejoras incluidas en la documentación contenida en el sobre B.

CUARTO.- Acordar la notificación al licitador de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

QUINTO.- La formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la presente adjudicación a los licitadores y candidatos.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Granada, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en el que se remita la notificación del acto impugnado, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Granada, 10 de marzo de 2014

El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales, Organización,
Contratación y Compras,
(BOP 28/06/2011)



Juan Antonio Fuentes Gálvez

